

1 B/R  
27



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

3 JUL 2014	
Recibido.....	15:50.....Hs.
Exp. N°.....	29248.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para que el Ministerio de Salud de la Nación entregue a los efectores públicos de salud de la Provincia el nuevo método anticonceptivo consistente en el Implante Subdérmico que es una línea estratégica del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable a fin de disminuir la tasa de natalidad en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años que no tengan obra social o prepaga.

  
Mitziam A. Chacel  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Robustelli

  
OLGA ESTELUZZI  
Diputada Provincial

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE  
UNIDAD JUSTICIALISTA





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El Ministerio de Salud de la Nación está entregando a los efectores de salud el Implante Subdérmico como nuevo método anticonceptivo hormonal y de nueva generación que se coloca en el brazo de la mujer y que cuenta con un 99 % de efectividad durante 3 años, es una de las nuevas opciones anticonceptivas, con el fin de prevenir el segundo embarazo en adolescentes, y promover el cuidado y la planificación familiar.

El implante es un método anticonceptivo eficaz, seguro y reversible que consiste en una varilla del tamaño de un fósforo que se coloca debajo de la piel del brazo de la mujer. La varilla libera hormonas lentamente por 3 años y así evita la ovulación.

A partir de esta nueva opción, las adolescentes tendrán acceso a un método anticonceptivo de fácil colocación, poco invasivo, que no duele y que las desliga de la ingesta diaria de pastillas. Además, el implante también permite la anticoncepción durante la lactancia y requiere un mínimo seguimiento.

Como el implante no ofrece ninguna protección contra el VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual, siempre se recomienda el uso del doble método con el preservativo.

La inclusión de este método de nueva generación se enmarca en una de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable que es la de disminuir el indicador de fecundidad y la tasa de natalidad en mujeres adolescentes, sobre todo en el primer o segundo embarazo. Específicamente se busca prevenir la repitencia de un nuevo embarazo, promoviendo el cuidado y la planificación





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

familiar en este grupo de mujeres con anticonceptivos de larga duración.

En el ámbito nacional, en la primera etapa de implementación, a cargo del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el método está dirigido a aquellas adolescentes de entre 15 años y 19 años que hayan tenido al menos un evento obstétrico en los últimos 12 meses, y que no tengan obra social o prepaga.

Para esta primera etapa, la cartera sanitaria nacional adquirió un total de 10.000 unidades, 8.000 de las cuales están siendo entregadas en diez jurisdicciones del país. Ya se encuentra en marcha en Misiones, Formosa, Santiago del Estero, y en la provincia de Buenos Aires, en las siguientes regiones: Región Sanitaria VII (Haedo, Morón, entre otras), Región XII (La Matanza). Ahora estará disponible en la Región VI (Avellaneda, Quilmes, Lomas de Zamora, etc.) y próximamente en la Región Sanitaria XI, y Región V de la provincia de Buenos Aires, así como también en Tucumán y Jujuy.

El presente Proyecto tiene por finalidad que el Estado solicite al Ministerio de Salud de la Nación el abastecimiento a la Provincia del citado método anticonceptivo atento sus beneficios para poder brindar el mismo en los efectores públicos teniendo en cuenta que en el 2010 los nacidos vivos de mujeres menores de 20 años, grupo habitualmente asociado al "embarazo adolescente", fue de 9.367 nacimientos, representando el 17,7% de los nacimientos de la provincia. El valor provincial supera en más de dos puntos a la media nacional del 2009 con 15,6%.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



*[Signature]*  
OLGA COPELUZZI  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
Robustelli

*[Signature]*  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE  
UNIDAD JUSTICIALISTA

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina